



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

15 SEP 2015

fees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 350-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 11 SEP 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 032-2015-PRODUCE/CLCDAP-ST/DRSO, sobre ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTE LA COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que, don Javier Luis Ticona Huamán como Delegado Regional Zona Sur Oriente de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, solicita la sustitución del funcionario acreditado como representante titular, del Gobierno Regional Puno, ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, que fuera acreditado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2015-PR-GR PUNO el 18 de Febrero 2015;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, al representante titular del Gobierno Regional Puno, ante la COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA, en la persona del funcionario que se indica a continuación, ratificando al funcionario representante alterno:

- **TITULAR:**
GERENTE GENERAL REGIONAL, ERNESTO CALANCHO MAMANI.
- **ALTERNO:**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL